

AYUNTAMIENTO DE EL CARRASCALEJO

ACTA DE SESIONES

22 DE JUNIO DE 2002 - 11 DE JUNIO DE 2003



AYUNTAMIENTO DE EL CARRASCALEJO

ACTA DE SESIONES

22 DE JUNIO DE 2002 - 11 DE JUNIO DE 2003





CLASE 8.^a
SIN PAGO



OF6027501



1

ACTA DE LA ASAMBLEA DE VECINOS, REGIMEN DE CONCEJO ABIERTO,
CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 22
DE JUNIO DE 2002.

DILIGENCIA DE APERTURA

Para hacer constar que el presente libro de actas consta de 32 folios correspondientes a la serie OF, N° 6027501 a 6027532 ambos inclusive.

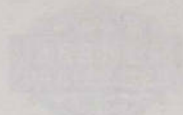
Mirandilla, 22 de junio de 2002.

EL PRESIDENTE.-

EL SECRETARIO.-



068057501



CLASE B

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN

Para hacer constar que el presente libro de actas consta de 32 folios correspondientes a la serie CE, Nº 6027501 a 6027532 sin folios intermedios.

En Badajoz, 22 de junio de 2003.

EL SECRETARIO.

EL PRESIDENTE.





CLASE 8ª



OF6027502



2

**ACTA DE LA ASAMBLEA DE VECINOS, REGIMEN DE CONCEJO ABIERTO,
CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 22
DE JUNIO DE 2002.**

ASISTENCIA:

PRESIDENTE:

JOSE ANTILLANO PALENCIA.

ELECTORES PRESENTES:

ANA ANTILLANO SAEZ, RUFINA SAEZ GARCÍA, MARÍA PINO QUINTANA Y JOSÉ MANUEL ANTILLANO SAEZ.

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DON JOSE ANTILLANO PALENCIA:

AGUSTIN ANTILLANO VARGAS, FILOMENA ANTILLANO VARGAS, PETRA DUQUE CORTES, MARTA ANTILLANO SAEZ, MANUELA ANTILLANO PALENCIA, ANDRÉS MENDEZ ORTIZ, MARIA DEL PILAR ANTILLANO PALENCIA, JUAN LANCHO BORREGUERO, MARIA DEL PILAR LAZARO ANTILLANO, HIPOLITO LAZARO ANTILLANO, ROSA MARIA HIDALGO GARCIA, ROGELIO ANTILLANO ESTÉVEZ Y TOMAS PINO DUQUE.

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DOÑA RUFINA SAEZ GARCIA:

MARIA VARGAS VICEO, ERNESTO MONTERO LOZANO, HIPOLITO LÁZARO DIAZ, INMACULADA DIAZ ANTILLANO, MARÍA PINO DUQUE, NEMESIO MORENO PRIETO, JULIAN PUERTO LOPEZ, PRESENTACIÓN PINO DUQUE, FRANCISCA ANTILLANO CASTRO, MARIA DE LOS ANGELES ANTILLANO CASTRO, ERNESTO MOSQUERA MULLER, JULIÁN PUERTO LÓPEZ, MARTA ANTILLANO PALENCIA Y MARIA DEL CARMEN ANTILLANO PALENCIA..



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

068027202



CLASE 29

ACTA DE LA ASAMBLEA DE VECINOS REGIMEN DE CONCILO ABIERTO
CORRESPONDIENTE A LA SECCION EXTRAORDINARIA DEL MUNICIPIO DE
DE JUNIO DE 2002

ASISTENCIA

PRESENCIA

JOSE ANTONIO PALACIOS

ELECTORES PRESENTES

DOÑA ANTONIO SÁEZ RUBIA SÁEZ GARCÍA, MARÍA PÉREZ GONZÁLEZ Y JOSE
MANUEL ANTONIO SÁEZ

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DON JOSE ANTONIO
PALACIOS

AGUSTIN ANTONIO VARGAS, ELIZABETH ANTONIO VARGAS, PÉREZ DÍAZ
CORTES, MARTA ANTONIO SÁEZ, MARTA ANTONIO PALACIOS, ANDRÉS
MÉNDEZ ORTIZ, MARIA DEL PILAR ANTONIO PALACIOS, RAYO LAMAR
NORRUEGUE, MARIA DEL PILAR LAZARO ANTONIO, BEGOÑA LAZARO
ANTONIO, ROSA MARIA NEBARRIO GARCIA, ROBERTO ANTONIO SÁEZ Y
TOMAS PÉREZ DÍAZ

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DOÑA RUBIA SÁEZ GARCÍA

MARIA VARGAS VÍCTOR, BENITO MONTERO LOZANO, BEGOÑA LAZARO DÍAZ,
INMACULADA DÍAZ ANTONIO, MARIA PÉREZ DÍAZ, BENITO MARINO
PRIETO, JULIAN PUERTO LÓPEZ, REPRESENTACIÓN DEL DUEÑO FRANCISCO
ANTONIO CASTRO, MARIA DE LOS ANGELES ANTONIO CASTRO, ERNESTO
MOSQUERA MULLER, JULIAN PUERTO LÓPEZ, MARTA ANTONIO PALACIOS Y
MARIA DEL CARMEN ANTONIO PALACIOS





CLASE 8ª



OF6027503



3

ELECTORES NO PRESENTES NI REPRESENTADOS:

ANTONIO GALLEGO HOLGUIN, CONSUELO HOLGUIN GALLEGO, AGUSTIN REYES SILVA, MARIA TERESA TOLEDANO GRANJO, JULIAN MOLINA RODRIGUEZ, AGUSTIN DUQUE CASERO, CIPRIANO DUQUE CASERO, ANGELA CASTRO BENITEZ, MARIA PAZ REYES SILVA, ALFONSO BOHOYO FUENTES, JOSE ANGEL BOHOYO FUENTES, ISABEL COLLADO GONZÁLEZ, DAVID DELGADO LÓPEZ, JOSE MANUEL DELGADO LÓPEZ, EVA MARÍA GRANJO FRAGOSO, JUAN CARLOS GRANJO FRAGOSO, MARIA TERESA GRANJO MOLINA, PEDRO MERINO PEÑA, ISABEL MARIA NOGUES MORALES, JACINTA PAREDES LAMA, JOSE MARÍA SÁNCHEZ GARCÍA, JUAN LUIS TOLEDANO GRANJO, ROSARIO GRANJO FRAGOSO, FRANCISCO GALLEGO SÁCHEZ, JOAQUÍN BOHOYO FUENTES, ISABEL MARÍA BOHOYO FUENTES Y ANGEL LUIS SERRANO PÉREZ.

SECRETARIO:

JOSE BARRERO CAMPOS.

En el lugar del Carrascalejo, siendo las doce horas del día veintidós de junio de dos mil dos, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde en funciones, Don José Antillano Palencia, y asistidos de mí, El Secretario de la Asamblea, los señores Electores que arriba se relacionan, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria de la Asamblea de Vecinos, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con lo establecido en el artículo 111, de vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LAS SESIÓN ANTERIOR.-

El Señor Presidente me concede la palabra a mí, el Secretario, para dar lectura al borrador del acta correspondiente a la sesión anterior.

068027503



CLASE 2ª

ELLECTORES NO PRESENTES NI REPRESENTADOS

ANTONIO GALLIGO HOLGUIN, CONSUELO HOLGUIN GALLIGO, AGUSTIN REYES
SILVA, MARIA TERESA TOLEDANO GRANO, JULIAN MOLINA RODRIGUEZ
AGUSTIN DUQUE CASERO, CIPRIANO DUQUE CASERO, ANIELA CASERO
BENTLEY MARIA PAZ REYES SILVA, ALFONSO BOROYO FUENTES, JOSE ANGEL
BOROYO FUENTES, ISABEL COLLADO GONZALEZ, DAVID DELGADO LOPEZ, JOSE
MANUEL DELGADO LOPEZ, EVA MARIA GRANO TRAGOSO, JUAN CARLOS
GRANO TRAGOSO, MARIA TERESA GRANO MOLINA, PEDRO MIRINO PERA,
ISABEL MARIA NOGUES MORALES, NATALIA PAREDES LAMA, JOSE MARIA
SANCHEZ GARCIA, JUAN LUIS TOLEDANO GRANO, ROSARIO GRANO TRAGOSO,
FRANCISCO GALLIGO SACHES, JOAQUIN BOROYO FUENTES, ISABEL MARIA
BOROYO FUENTES Y ANGEL LUIS SERRANO PEREZ

SECRETARIO

JOSE BARRERO CAMPOS

En el lugar del Cantanalejo, siendo las doce horas del día veintidós de junio de diez mil diez,
se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde en funciones, Don
José Aníbal Páez y asistidos de los señores Alcaldes de los ayuntamientos de la zona de
que trata el expediente, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria de la Asamblea de
Votantes para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con lo
establecido en el artículo 111, de vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y
Regimen Jurídico de las Entidades Locales.

LECTURA Y APROBACION DEL PROYECTO DEL BORRADOR DEL ACTA
CORRESPONDIENTE A LA SESION ANTERIOR.

El señor Presidente me concede la palabra a fin de exponer para dar lectura al texto del
acta correspondiente a la sesión anterior.



CLASE 8.^a



OF6027504



4

Tras la lectura, el señor Presidente somete a la aprobación de la Asamblea el borrador del acta correspondiente a la sesión anterior, acordando aprobarlo por unanimidad.

CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FONDO SOLIDARIO".-

El señor Presidente me concede la palabra a mí, el Secretario, para dar lectura al convenio de colaboración entre la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de El Carrascalejo, para la ejecución de actuaciones del proyecto "Fondo Solidario" para el año 2002.

La Asamblea de Vecinos acordó por unanimidad lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar el citado convenio de colaboración cuyas cláusulas son las siguientes cláusulas:

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y LOS AYUNTAMIENTOS QUE SE RESEÑAN, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DEL PROYECTO "FONDO SOLIDARIO" PARA EL AÑO 2002.

REUNIDOS

De una parte, el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Industria y Comercio D. Manuel Amigo Mateos, en nombre y representación de la misma, en virtud de las atribuciones que, por el Ordenamiento Jurídico le son conferidas, y autorizado, de conformidad con el artículo 23.i) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Extremadura para la firma del presente Convenio, en su sesión del día 28 de mayo de 2002.

De otra parte, en virtud del artículo 21.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Carrascalejo, debidamente autorizado para el presente acto por Acuerdo Pleno de dicha Corporación Municipal, a efectos de suscribir el Convenio Administrativo correspondiente a la distribución del Fondo Solidario para el año 2002, en la cuantía de NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA Y UN CENTIMOS (9.985,81).

06027504



CLASE 84
NÚMERO

1

Por la lectura el señor Presidente anuncia a la aprobación de la Asamblea el contenido del
esta correspondiente a la sesión anterior, acordando aprobarlo por unanimidad.

CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FONDO SOLIDARIO"

El señor Presidente anuncia a la aprobación de la Asamblea el contenido del convenio de
colaboración entre la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de El Campesino, para la
ejecución de actividades del Proyecto "Fondo Solidario" para el año 2003.
La Asamblea de Vecinos acordó por unanimidad lo siguiente:

PRIMERO.- Aprueba el citado convenio de colaboración cuyas cláusulas son las siguientes:

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y LOS
AYUNTAMIENTOS QUE SE RESERVA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL
PROYECTO "FONDO SOLIDARIO" PARA EL AÑO 2003.

REUNIDOS

De una parte, el Excmo. Sr. Consejo de Vecinos, Industria y Comercio D. Manuel
Amigo Alvarado, en nombre y representación de la Junta, en virtud de las atribuciones que
por el Gobierno de Extremadura le son conferidas y aludidas de conformidad con el artículo
25.1) de la Ley 1/2003, de 28 de febrero, por el Consejo de Gobierno de la Comunidad
Autónoma de Extremadura para la firma del presente Convenio, en un día del mes de mayo de 2003.

De otra parte, en virtud del artículo 25.1) de la Ley 1/1982, de 1 de abril, reguladora
de las Bases del Régimen Local, el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El
Campesino, debidamente autorizado para el presente acto por Acuerdo Pleno de dicha
Corporación Municipal, a efectos de suscribir el Convenio Administrativo correspondiente a
la ejecución del Proyecto "Fondo Solidario" para el año 2003, en la persona de NÚÑEZ DEL
PROYECTOS OCHENTA Y CINCO MUROS CON CIENTO Y UN CIENTOS

(9.552.81)



CLASE 8.^a



OF6027505



5

Tercero.-
Todas las partes mencionadas se reconocen mutuamente la capacidad para otorgar el presente Convenio, y en su virtud:

EXPONEN

Primero.-

Que la Ley 20/2001, de 20 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2002 (D.O.E. extraordinario N° 5 de 31/12/01), mantiene la línea denominada "Fondo Solidario", para actuación en zonas desfavorecidas de nuestra región, a fin de corregir desequilibrios económicos en el territorio de la Comunidad Autónoma.

En este sentido, la causa que motivó la creación del citado Fondo Solidario, era explícitamente reconocida en la Exposición de Motivos de la Ley 4/1991, de Presupuestos para 1992, por cuanto se concebía como objetivo prioritario el de corregir los desequilibrios económicos territoriales; y en la medida que así se sigue concibiendo, se justifica el mantenimiento del mismo.

Segundo.-

La especial sensibilidad de dicha línea de actuación se argumenta en la propia situación de la realidad social y en el esfuerzo que se debe ejercer, inexcusablemente, para que las zonas desfavorecidas de la Región se potencien y desarrollen en todos los aspectos. De ahí que, a juicio del Consejo de Gobierno se ha decidido incidir en los Municipios y Entidades Locales Menores que fueron beneficiarios en el ejercicio anterior, con base en una política social redistributiva, que sobre dichas zonas incrementa la ayuda económica por parte de la Junta de Extremadura con el proyecto mencionado y, asimismo, en una acción conjunta con los Entes Locales comprendidos en dichas demarcaciones poblacionales, se busque la aceleración de su desarrollo, de forma que se logre desterrar las diferencias con otras zonas de nuestro ámbito regional, y con ello, se consigna un armónico y global desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

076027502



CLASE B
EXPOSICIÓN

Todas las partes mencionadas se reconocen mutuamente la capacidad para otorgar el presente Convenio, y en su virtud:

EXPOSICIÓN

Que la Ley 28/2001, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2002 (D.O.E. exte. 2001, N.º 3 de 31/12/2001) manifiesta la línea denominada "Fondo Solidario", para atención en zonas desfavorecidas de nuestra región, a fin de conseguir desarrollos económicos en el territorio de la Comunidad Autónoma.

En este sentido, la causa que motiva la creación del Fondo Solidario, es explícitamente reconocida en la Exposición de Motivos de la Ley 4/1997, de Presupuestos para 1997, por cuanto se considera como objetivo prioritario el de corregir los desequilibrios económicos territoriales, y en la medida que así se sigue actuando, se justifica el mantenimiento del mismo.

Segunda.-
La especial sensibilidad de dicha línea de actuación se argumenta en la propia situación de la realidad social y en el entorno en el que se debe ejercer, inasistiblemente, para que las zonas beneficiarias de la Región de Extremadura se vean beneficiadas en todos los aspectos. De ahí que, a juicio del Consejo de Gobierno, se ha decidido incluir en los Municipios y Entidades Locales Menores que forman parte de la Región de Extremadura, con base en una política social redistributiva, que sobre dichas zonas incide la ayuda económica por parte de la Junta de Extremadura con el propósito de mejorar y estimular en una acción conjunta con los Entes Locales beneficiarios en el desarrollo de sus actividades económicas, se han de considerar de su desarrollo, de forma que se favorezca la actividad económica con otras zonas de nuestra amplia región, y con ello, se consigue un aumento y global desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma.



CLASE 8ª



OF6027506



6

Tercero.-

Asimismo, es necesario que las Corporaciones Municipales beneficiarias se esfuercen en la acción de conjunto que se pretende con la firma del presente Convenio, por cuanto las acciones que requieren un especial sacrificio y tesón deben aunar las potencialidades individuales en la solidaridad del conjunto, y canalizar en proyectos afines y uniformes el esfuerzo común de la sociedad extremeña.

Cuarto.-

Y en la consideración que la posibilidad jurídica de realización del presente Convenio viene contemplada por el ordenamiento jurídico, a tenor del artículo 23.i), en relación con el artículo 11.b) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como de conformidad con el artículo 51 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En consecuencia, el Excmo. Consejero de Economía, Industria y Comercio, la Junta de Extremadura, en representación de la misma, y los Sres. Alcaldes-Presidentes, en representación de los Municipios y Entidades Locales menores reseñados, acuerdan y convienen, por medio del presente, formalizar el Convenio con arreglo a las siguientes

ESTIPULACIONES

Primera.-

El objeto del presente Convenio es la ejecución de la línea "Fondo Solidario" para actuación en las Entidades Locales Menores y los Municipios de menos de 750 habitantes, que fueron beneficiarios en el ejercicio anterior, presupuestada en la Ley 20/2001, de 20 de diciembre, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2002, con el fin de corregir los desequilibrios económicos en el territorio de nuestra Comunidad Autónoma e incentivar el desarrollo, en todas sus facetas, de las zonas reseñadas.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

076027206



CLASE B4
2.ª Sección

6

Tercero.

Asimismo, es necesario que las Corporaciones Municipales beneficiarias se adhieran a la acción de conjunto que se plantea con la firma del presente Convenio, por cuanto las acciones que requieren un especial estudio y coordinación entre las potestades administrativas en la resolución del conflicto y también en proyectos afines y uniformes el esfuerzo común de la sociedad española.

Cuarto.

Y en la consideración que la posibilidad jurídica de realización del presente Convenio viene condicionada por el cumplimiento (según el artículo 35.4) en relación con el artículo 114) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como la conformidad con el artículo 51 de la Ley 1/1987, de 30 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En consecuencia, el Excmo. y señores de Excmo. Insulares y Comarcas, la Junta de Fomento, en representación de la zona, y los Sres. Alcaldes Presidentes en representación de las Municipios y Entidades Locales, manifiestan su voluntad y conformidad por tanto del presente, formalizar el Convenio con arreglo a las siguientes

DISTRIBUCIONES

Primero.

El objeto del presente Convenio es la creación de la línea "Fondo Solidario" para actuar en las Entidades Locales Menores y las Municipios de menos de 150 habitantes, que tienen reconocida en el artículo anterior, propuesta en la Ley 20/2001, de 30 de diciembre, de las Disposiciones Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2002, con el fin de conseguir los beneficios económicos en el territorio de nuestra Comunidad Autónoma e impulsar el desarrollo en todos los frentes de las zonas beneficiarias.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



OF6027507

CLASE 8.^a



7

Segunda.-

La Junta de Extremadura, a través de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, se hará cargo de la financiación económica de dicho proyecto por una dotación económica de UN MILLÓN OCHOCIENTOS TRES MIL TREINTA Y SIETE EUROS (1.803.037) con imputación a la aplicación presupuestaria del estado de gastos 10.01.124^a 760, código de proyecto 2000.10.001.0023, y con arreglo a la siguiente distribución:

- 1.- 40% lineal para todos los municipios beneficiarios.
- 2.- 40% por el número de habitantes de cada pueblo.
- 3.- 20% por el número de parados de cada municipio.

Para el cumplimiento de la obligación concertada, se ha efectuado la oportuna retención del crédito conforme a las prescripciones normativas de aplicación, siendo la asignación correspondiente al Municipio o Entidad Local Menor firmante, la que se indica en el encabezamiento.

Tercera.-

Los Municipios y Entidades Locales Menores comprendidos en el ámbito del presente Convenio se comprometen, fehacientemente, a destinar las cantidades económicas que individualizadamente les correspondan, conforme a los criterios expuestos en el punto anterior, a operaciones de capital del estado de gastos de sus respectivos Presupuestos Generales Municipales del presente ejercicio económico, con el fin de impulsar en programas concretos de actuación el desarrollo económico en su término municipal.

Cuarta.-

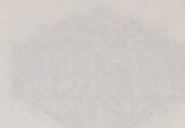
El abono de las cantidades que corresponda a cada uno de los Entes Locales firmantes del Convenio, se efectuará por trimestres naturales de acuerdo con los porcentajes establecidos.

La materialización del pago se realizará en la Entidad Financiera y número de cuenta que se designe al efecto, por parte de la Corporación Local correspondiente.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

076027507



CLASE 84

Segunda.-
La Junta de Extremadura, a través de la Comisión de Economía, Industria y Comercio, se hará cargo de la financiación económica de dicho convenio por una dotación económica de 104 MILLONES OCHO CIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS (1.040.337) con imputación a la aplicación presupuestaria del estado de gastos 10.01.134. 760, crédito de proyecto 1000.10.001.0015, y con cargo a la siguiente distribución:

- 1.- 40% línea para todos los municipios beneficiarios
- 2.- 40% por el número de habitantes de cada núcleo
- 3.- 20% por el número de hogares de cada municipio

Para el cumplimiento de la obligación asumida, se ha efectuado la oportuna remisión del crédito mediante a las prescripciones normativas de aplicación, siendo la asignación correspondiente al Municipio o Entidad Local beneficiaria, la que se indica en el anexo correspondiente.

Tercera.-
Los Municipios o Entidades Locales beneficiarios comprometidos en el ámbito del presente Convenio se comprometen, en consecuencia, a destinar los capitales económicos que individualmente les correspondan, conforme a los criterios establecidos en el punto anterior, a operaciones de capital del estado de gastos de sus respectivos presupuestos. Los Municipios o Entidades Locales beneficiarias, con el fin de facilitar su ejecución, presentarán la solicitud de subvención económica en su territorio municipal.

Cuarta.-
El abono de las cantidades que correspondan a cada uno de los Entes Locales beneficiarios del Convenio, se efectuará por transferencias bancarias de acuerdo con los porcentajes establecidos.

La materialización del pago se realizará en la Entidad Financiera y número de cuenta que se designe al efecto, por parte de la Corporación Local correspondiente.



CLASE 8.^a



OF6027508



8

Por parte del Secretario-Interventor de las distintas Corporaciones Municipales se certificará el efectivo abono en cuenta y su cargo e imputación a los Presupuestos Generales de dichos Municipios y Entidades Locales Menores, debiendo permanecer a disposición de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, a través de la Secretaría General, la certificación que acredite los extremos de la presente estipulación.

Quinta.-

Tanto la Junta de Extremadura como los diferentes Municipios y Entidades Locales Menores firmantes, se comprometen a resolver, en primera instancia, de mutuo acuerdo, las diferencias que resulten de la interpretación y aplicación del presente Convenio o de los posibles Acuerdos particulares derivados del mismo.

Ello no obstante, será causa de resolución de éste el incumplimiento de las estipulaciones acordadas.

A todos los efectos que procedan, el Convenio o sus posteriores Acuerdos tienen carácter administrativo.

Sexta.-

No obstante lo dispuesto en la estipulación cuarta y en la consideración de lo avanzado del año en curso, por parte de la Junta de Extremadura y tras la firma del presente Convenio, se abonarán los dos primeros trimestres del total global correspondiente a cada una de las Corporaciones.

Séptima.-

El Convenio entrará en vigor al día siguiente de su firma, produciendo todos los efectos que del mismo se derivan.

La duración será la que corresponde al presente ejercicio económico.

SEGUNDO.- Facultar al señor Alcalde para la firma del mismo.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

076027508



CLASE 52

2

Por parte del Gobierno Interventor de las distintas Corporaciones Municipales se
confirma el efectivo sobre el censo y en consecuencia los Presupuestos Generales
de las Corporaciones Municipales y Entidades Locales, habiendo quedado en la
Comisión de Hacienda, Urbanismo y Construcción, a través de la Secretaría General, la
certificación que acredita los datos de la presente certificación.

Quinta.-

Tanto la Junta de Interventores como los distintos Municipios y Entidades Locales
deben tener presente, en consecuencia a resolver, en primer lugar, de mutuo acuerdo, las
disposiciones que resulten de la interpretación y aplicación del presente Convenio o de los
posibles Acuerdos posteriores derivados del mismo.

Esto no obstante, para evitar la resolución de este el procedimiento de las
certificaciones acordadas.

A todos los efectos que procedan, el Convenio o sus posteriores Acuerdos tienen
carácter administrativo.

Señala.-

No obstante lo dispuesto en la certificación emitida y en la consideración de lo
previsto del todo en caso de la Junta de Interventores y por la firma del presente
Convenio, se reservan los dos primeros miembros del total global correspondiente a cada
una de las Corporaciones.

Señala.-

El Convenio tendrá en vigor al día siguiente de su firma, produciendo todos los
efectos que del mismo se deriven.

La presente será la que corresponde al presente convenio acordado.

SEGUNDO.- Facilitar al señor Alcalde para la firma del mismo.



CLASE 8ª
SIN PAGO



OF6027509



10

9

ACTA DE LA ASAMBLEA DE VECINOS, REGIMEN DE CONCEJO ABIERTO,
PENDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 28 DE
DICIEMBRE DE 2002.
CIERRE.-

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión a las doce horas y treinta minutos del indicado día, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE.-

EL SECRETARIO.-



ELECTORES PRESENTES REPRESENTADOS POR DON JOSE ANTILLANO PALENCIA:

AGUSTIN ANTILLANO VARGAS, FLORENA ANTILLANO VARGAS, PETRA DUQUE CORTES, MARTA ANTILLANO SAEZ, MANUELA ANTILLANO PALENCIA, ANDRÉS MENDEZ ORTIZ, MARIA DEL PILAR ANTILLANO PALENCIA, JUAN LANCRO BORRERO, MARIA DEL PILAR LAZARO ANTILLANO, HIPOLITO LAZARO ANTILLANO, ROSA MARIA HIDALGO GARCIA, ROGELIO ANTILLANO ESTEVEZ, TOMÁS PINO DUQUE Y JOSÉ MANUEL ANTILLANO SAEZ.

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DOÑA RUTINA SAEZ GARCIA:

MARIA VARGAS VICEO, BENESIO MONTERO LOZANO, HIPOLITO LAZARO DIAZ, EMACILADA DIAZ ANTILLANO, MARIA PINO DUQUE, BENESIO MORENO PUERTO, MARTA ANTILLANO PALENCIA Y JULIAN PUERTO LOPEZ.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

066057803



CLASE 35
TUBOS

Y no siendo otra las razones de que trata, el señor Presidente, le rogamos a las dos
partes y todas las partes del contrato que, en adelante, la presente sea para sus contenidos y la
aprobación de los señores presentes de todo lo cual, como testamento, certifica.

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE





CLASE 8ª



OF6027510



10

**ACTA DE LA ASAMBLEA DE VECINOS, REGIMEN DE CONCEJO ABIERTO,
CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 28 DE
SEPTIEMBRE DE 2002.**

ASISTENCIA:

PRESIDENTE:

JOSE ANTILLANO PALENCIA.

ELECTORES PRESENTES:

MARÍA PINO QUINTANA, ANA ANTILLANO SAEZ Y RUFINA SAEZ GARCÍA.

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DON JOSE ANTILLANO PALENCIA:

AGUSTIN ANTILLANO VARGAS, FILOMENA ANTILLANO VARGAS, PETRA DUQUE CORTES, MARTA ANTILLANO SAEZ, MANUELA ANTILLANO PALENCIA, ANDRÉS MENDEZ ORTIZ, MARIA DEL PILAR ANTILLANO PALENCIA, JUAN LANCHO BORREGUERO, MARIA DEL PILAR LAZARO ANTILLANO, HIPOLITO LAZARO ANTILLANO, ROSA MARIA HIDALGO GARCIA, ROGELIO ANTILLANO ESTÉVEZ, TOMÁS PINO DUQUE Y JOSÉ MANUEL ANTILLANO SAEZ.

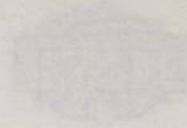
ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DOÑA RUFINA SAEZ GARCIA:

MARIA VARGAS VICEO, ERNESTO MONTERO LOZANO, HIPOLITO LÁZARO DIAZ, INMACULADA DIAZ ANTILLANO, MARÍA PINO DUQUE, NEMESIO MORENO PRIETO, MARTA ANTILLANO PALENCIA Y JULIAN PUERTO LÓPEZ.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

076027510



CLASE 89

10

ACTA DE LA ASAMBLEA DE TERCEROS RECIBIMOS DE CONCELLO ABERTO
CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 28 DE
SEPTIEMBRE DE 2012

ASISTENCIA:

PRESENTE:

JOSE ANTONIO PALACIOS

ELCTORES PRESENTES:

MARIA RINO GONZALEZ, ANA ANTONIO SAEZ Y RUBEN SAEZ GARCIA

ELCTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DON JOSE ANTONIO
PALACIOS:

AGUSTIN ANTONIO VARGAS, EUGENIO ANTONIO VARGAS, PETRA DUCOT
GONZALEZ, MARIA ANTONIO SAEZ, MANUELA ANTONIO PALACIOS, ANDRÉS
MENDIZ ORTIZ, MARIA DEL PILAR ANTONIO PALACIOS, JUAN LUIS
BORGUEÑO, MARIA DEL PILAR LÓPEZ, ANTONIO ANTONIO LÓPEZ
ANTONIO, ROSA MARIA HIDALGO GARCIA, RODRIGO ANTONIO ESTEBAN
TOMÁS RINO DUCOT Y JOSE ANTONIO ANTONIO SAEZ

ELCTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DOÑA RUBEN SAEZ GARCIA:

MARIA VARGAS VARGAS, ERNESTO MONTERO LÓPEZ, HIPOLITO LÓPEZ DIAZ
INMACULADA DIAZ ANTONIO, MARIA RINO DUCOT, MENORIO MORENO
PRIETO, MARIA ANTONIO PALACIOS Y JUAN LUIS LÓPEZ



CLASE 8ª



OF6027511



11

ELECTORES NO PRESENTES NI REPRESENTADOS:

ANTONIO GALLEGO HOLGUIN, CONSUELO HOLGUIN GALLEGO, AGUSTIN REYES SILVA, MARIA TERESA TOLEDANO GRANJO, JULIAN MOLINA RODRIGUEZ, AGUSTIN DUQUE CASERO, ANDRES NAVARRO DEL CASTILLO, CIPRIANO DUQUE CASERO, ANGELA CASTRO BENITEZ, MARIA PAZ REYES SILVA, FRANCISCA ANTILLANO CASTRO, MARIA DE LOS ANGELES ANTILLANO CASTRO, MARIA DEL CARMEN ANTILLANO PALENCIA, ALFONSO BOHOYO FUENTES, ISABEL MARIA BOHOYO FUENTES, JOAQUIN BOHOYO FUENTES, JOSE ANGEL BOHOYO FUENTES, ISABEL COLLADO GONZÁLEZ, DAVID DELGADO LÓPEZ, JOSE MANUEL DELGADO LÓPEZ, EVA MARÍA GRANJO FRAGOSO, JUAN CARLOS GRANJO FRAGOSO, MARIA TERESA GRANJO MOLINA, PEDRO MERINO PEÑA, ERNESTO MOSQUERA MULLER, ISABEL MARIA NOGUES MORALES, JACINTA PAREDES LAMA, JULIÁN PUERTO PINO, JOSE MARÍA SÁNCHEZ GARCÍA, ANGEL LUIS SERRANO PÉREZ, JUAN LUIS TOLEDANO GRANJO, ROSARIO GRANJO FRAGOSO Y FRANCISCO GALLEGO SÁNCHEZ.

SECRETARIO:

JOSE BARRERO CAMPOS.

En el lugar del Carrascalejo, siendo las doce horas del día veintiocho de septiembre de dos mil dos, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde en funciones, Don José Antillano Palencia, y asistidos de mi, El Secretario de la Asamblea, los señores Electores que arriba se relacionan, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria de la Asamblea de Vecinos, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con lo establecido en el artículo 111, de vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LAS SESIÓN ANTERIOR.-



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



OF6027512

CLASE 8.^a



12

El Señor Presidente me concede la palabra a mí, el Secretario, para dar lectura al borrador del acta correspondiente a la sesión anterior.

Tras la lectura, el señor Presidente somete a la aprobación de la Asamblea el borrador del acta correspondiente a la sesión anterior, acordando aprobarlo por unanimidad.

PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO DE 2002.-

El señor Presidente me concede la palabra a mi, El Secretario, para dar lectura íntegra de los estados de gastos e ingresos que en el expediente se detallan, cuyas cifras, por partidas y conceptos, respectivamente fueron conocidas por los miembros de la Asamblea.

La Asamblea, acordó por unanimidad aprobar el referido presupuesto, su Bases de Ejecución, Anexos y Plantilla de Personal, quedando en su virtud fijados definitivamente, si no hubiera reclamaciones durante el periodo de exposición al público, los gastos e ingresos del mismo, en las cantidades que se expresan y que se elevan a Presupuesto General para 2002 de esta Entidad, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

CAPITULO	PRESUPUESTO DE INGRESOS	EUROS
1	Impuestos directos	5.080,00
3	Tasas y otros ingresos	4.364,00
4	Transferencias corrientes	86.710,01
5	Ingresos patrimoniales	100,00
7	Transferencias capital	9.985,00
TOTAL INGRESOS.....		106.239,01



CLASE 8.^a



OF6027513



13

CAPITULO	PRESUPUESTO DE GASTOS	EUROS
1	Gastos de personal	59.700,00
2	Gastos bienes y servicios	32.500,00
4	Transferencias corrientes	1.053,01
6	Inversiones reales	9.986,00
7	Transferencias de capital	3.000,00
TOTAL GASTOS.....		106.239,01

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No hubo.

CIERRE.-

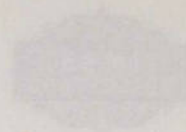
Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión a las doce horas y treinta minutos del indicado día, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE.-

EL SECRETARIO.-



076057513



CLASE 54

13

CAPÍTULO	PRESUPUESTO DE GASTOS	EUROS
1	Gastos de personal	50.300,00
2	Gastos bienes y servicios	35.800,00
4	Transferencias corrientes	1.021,01
6	Inversiones reales	9.950,00
7	Transferencias de capital	1.000,00
	TOTAL GASTOS	108.071,01

INGRESOS Y PRECATORIOS

No aplica

CEBR

Y no siendo otros los ingresos de que trata el señor Presidente levanta la sesión a las doce horas y termina leyendo el informe del Sr. Secretario de la Presidencia que será remitido a la Presidencia de los señores asistentes de todo lo cual, como Secretario, certifica.

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE





OF6027514

CLASE 8ª



14

BORRADOR DEL ACTA DE LA ASAMBLEA DE VECINOS, REGIMEN DE CONCEJO ABIERTO, CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 12 DE OCTUBRE DE 2002.

ASISTENCIA:

PRESIDENTE:

JOSE ANTILLANO PALENCIA.

ELECTORES PRESENTES:

ANA ANTILLANO SAEZ, RUFINA SAEZ GARCÍA, MARTA ANTILLANO PALENCIA Y MARÍA DEL CARMEN ANTILLANO PALENCIA

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DON JOSE ANTILLANO PALENCIA:

AGUSTIN ANTILLANO VARGAS, FILOMENA ANTILLANO VARGAS, PETRA DUQUE CORTES, MARTA ANTILLANO SAEZ, MANUELA ANTILLANO PALENCIA, ANDRÉS MENDEZ ORTIZ, MARIA DEL PILAR ANTILLANO PALENCIA, JUAN LANCHO BORREGUERO, MARIA DEL PILAR LAZARO ANTILLANO, HIPOLITO LAZARO ANTILLANO, ROSA MARIA HIDALGO GARCIA, ROGELIO ANTILLANO ESTÉVEZ, TOMÁS PINO DUQUE Y JOSÉ MANUEL ANTILLANO SAEZ.

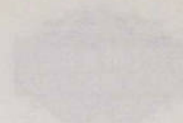
ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DOÑA RUFINA SAEZ GARCIA:

MARIA VARGAS VICEO, ERNESTO MONTERO LOZANO, HIPOLITO LÁZARO DIAZ, INMACULADA DIAZ ANTILLANO, MARÍA PINO DUQUE, NEMESIO MORENO PRIETO Y JULIAN PUERTO LÓPEZ.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

076057814



CLASE 34

14

BOLETIN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA DE VECINOS RECIBEN DE
COMUNICACION A LA SEÑOR EXTRAORDINARIA
CELEBRADA DIA 12 DE OCTUBRE DE 2001

ASISTENCIA:

PRESENCIA:

JOSÉ ANTONIO BALBUENA

ELECTORES PRESENTES:

ANA ANTONIO SÁEZ, RUBÉN SÁEZ GARCÍA, MARTA ANTONIO BALBUENA Y
MARÍA DEL CARMEN ANTONIO BALBUENA

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DON JOSÉ ANTONIO
BALBUENA

AGUSTÍN ANTONIO VARGAS, FLORENCIA ANTONIO VARGAS, PETRA DÍAZ
CORTÉS, MARTA ANTONIO SÁEZ, MANUELA ANTONIO BALBUENA, ANTONIO
MENDOZA GARCÍA, MARÍA DEL PILAR ANTONIO BALBUENA, JUAN LUIS
BARRERO, MARÍA DEL PILAR ANTONIO BALBUENA, HIPOLITO LÁZARO
ANTONIO, ROSA MARÍA HIDALGO GARCÍA, ROBERTO ANTONIO ESTEVES,
TOMÁS DÍAZ DÍAZ Y JOSÉ MANUEL ANTONIO SÁEZ

ELIX TORRES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DONA RUBÉN SÁEZ GARCÍA

MARIA VARGAS VICEO, ERNESTO MONTERO LOZANO, HIPOLITO LÁZARO DÍAZ,
INMACULADA DÍAZ ANTONIO, MARIA LINDA DÍAZ, NEMESIO MORENO
ERRETO Y JULIAN PUERTOLOPEZ



CLASE 8.^a



OF6027515



15

ELECTORES NO PRESENTES NI REPRESENTADOS:

ANTONIO GALLEGO HOLGUIN, CONSUELO HOLGUIN GALLEGO, AGUSTIN REYES SILVA, MARIA TERESA TOLEDANO GRANJO, JULIAN MOLINA RODRIGUEZ, AGUSTIN DUQUE CASERO, ANDRES NAVARRO DEL CASTILLO, CIPRIANO DUQUE CASERO, ANGELA CASTRO BENITEZ, MARIA PAZ REYES SILVA, FRANCISCA ANTILLANO CASTRO, MARIA DE LOS ANGELES ANTILLANO CASTRO, MARIA DEL CARMEN ANTILLANO PALENCIA, ALFONSO BOHOYO FUENTES, ISABEL MARIA BOHOYO FUENTES, JOAQUIN BOHOYO FUENTES, JOSE ANGEL BOHOYO FUENTES, ISABEL COLLADO GONZÁLEZ, DAVID DELGADO LÓPEZ, JOSE MANUEL DELGADO LÓPEZ, EVA MARÍA GRANJO FRAGOSO, JUAN CARLOS GRANJO FRAGOSO, MARIA TERESA GRANJO MOLINA, PEDRO MERINO PEÑA, ERNESTO MOSQUERA MULLER, ISABEL MARIA NOGUES MORALES, JACINTA PAREDES LAMA, JULIÁN PUERTO PINO, JOSE MARÍA SÁNCHEZ GARCÍA, ANGEL LUIS SERRANO PÉREZ, JUAN LUIS TOLEDANO GRANJO, ROSARIO GRANJO FRAGOSO, FRANCISCO GALLEGO SÁNCHEZ Y MARÍA PINO QUINTANA.

SECRETARIO:

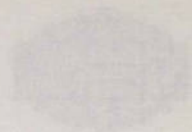
JOSE BARRERO CAMPOS.

En el lugar del Carrascalejo, siendo las doce horas y treinta minutos del día doce de octubre de dos mil dos, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde en funciones, Don José Antillano Palencia, y asistidos de mi, El Secretario de la Asamblea, los señores Electores que arriba se relacionan, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria de la Asamblea de Vecinos, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con lo establecido en el artículo 111, de vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

076027512



CLASE 62

12

EL ELECTORES NO PRESENTES NI REPRESENTADOS

ANTONIO GALLIGO RODRIGUEZ, COSMELO NORCIN CALLED, AGUSTIN REYES
REYA MARIA TERESA TOLEDO GRANO JULIAN MOLINA RODRIGUEZ
AGUSTIN DUQUE CASERO ANDRES NAVARRO DEL CASTILLO CIVILANO DUQUE
CASERO AMOILA CASERO BENITEZ MARIA PAZ REYES REYA FRANCISCA
ANTILIANO CASERO MARIA DE LOS ANGELES ANTILIANO CASERO MARIA
DEL CARABEN ANTILIANO FALINCA ALFONSO BOMBOY FUENTES ISABEL
MARIA BOMBOY FUENTES JOSE ANTONIO BOMBOY FUENTES JOSE ANTONIO
FUENTES ISABEL COLLADO GONZALEZ LAYO DEL CADO LOPEZ JOSE MANUEL
DECAIDO LOPEZ EVA MARIA GRANO FELICIDAD JUAN CARLOS GRANO
LEACOSO MARIA TERESA GRANO MARIA PAZ BOMBOY BOMBOY MARIA ERNESTO
MOSONERA MILLER ISABEL MARIA NORAIS MORALES JACINTA PAREDES
LAMA JULIAN PUERTO RING JOSE MARIA SANCHEZ GARCIA ANGEL LUIS
SERRANO PEREZ JUAN LUIS TOLEDO GRANO ROSARIO GRANO PRADOSO
FRANCISCO GALLIGO SANCHEZ Y MARIA PINO QUINTANA

SECRETARIO

JOSE BARRERO CAMPOS

En el lugar del Consistorio, siendo las doce horas y veinte minutos del día once de agosto
de dos mil dos se reunieron en esta Casa Consistorial, para la formación del señor Alcalde en
funciones Juan José Antiliano Pastor y señores de mi El Secretario de la Asamblea los
señores Electores que están se reunieron con la finalidad de celebrar sesión ordinaria de la
Asamblea de Vecinos, para lo que han sido convocados y representativamente convocados en
conformidad con lo establecido en el artículo 141 de vigente Reglamento de Organización,
Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



CLASE 8ª



OF6027516



16

LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LAS SESIÓN ANTERIOR.-

El Señor Presidente me concede la palabra a mí, el Secretario, para dar lectura al borrador del acta correspondiente a la sesión anterior.

Tras la lectura, el señor Presidente somete a la aprobación de la Asamblea el borrador del acta correspondiente a la sesión anterior, acordando aprobarlo por unanimidad.

CONVENIO DE ACCESO AL REGISTRO DE LICITADORES DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ.-

El señor Alcalde me concede la palabra a mí, el Secretario, para informar a los señores reunidos del contenido del convenio de acceso al registro de licitadores de la Diputación Provincial.

La Asamblea acordó por unanimidad aprobar el convenio que regula el acceso de esta Corporación al acceso de licitadores de la Diputación de Badajoz.

PLAN DE ALUMBRADO PÚBLICO 2002.-

La Presidencia informa a los señores reunidos de un escrito de la Diputación de Badajoz por el que se informaba de la aprobación de la obra número 31 de 2002, de alumbrado público y en el que se solicitaba del Ayuntamiento la aprobación de la financiación y la gestión de la misma.

La Asamblea acordó por unanimidad aprobar la financiación de la obra número 31 de 2002, denominada alumbrado público, con una aportación de la Diputación de 5.400 euros y una aportación municipal de 600 euros, así como solicitar la gestión de la obra para su ejecución por este Ayuntamiento.

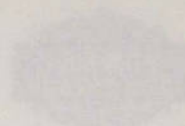
CIERRE.-

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión a las trece horas del indicado día, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE.-

EL SECRETARIO.-

076027516



CLASE 15
150000

15

LECTURA Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ANTERIOR.

El señor Presidente ha leído la minuta de la sesión anterior, para dar fe de su contenido y de la conformidad con la sesión anterior.

PROYECTO DE ACESO AL REGISTRO DE LAS LABORES DE LA DEPUTACIÓN DE BADAJOZ.

El señor Alcalde me concede la palabra y me el honor de leer el proyecto de acceso al registro de las labores de la Diputación Provincial.

PLAN DE ALUMBRADO PÚBLICO 2002.

La Presidencia informa a los señores concejales de un estudio de la Diputación de Badajoz por el que se informa de la ejecución de la obra número 31 de 2002, de alumbrado público y en el que se solicita al Ayuntamiento la aprobación de la financiación y la gestión de la misma.

Y no siendo contra los señores de que tiene el señor Presidente leído la sesión a las once horas del día, se acuerda la aprobación de la propuesta de la sesión anterior, de todo lo cual, como Secretario, certifica.

EL SECRETARIO.

EL PRESIDENTE.



CLASE 8.^a
ESTADO



OF6027517



17

BORRADOR DEL ACTA DE LA ASAMBLEA DE VECINOS, REGIMEN DE CONCEJO ABIERTO, CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 9 DE DICIEMBRE DE 2002.

ASISTENCIA:

PRESIDENTE:

JOSE ANTILLANO PALENCIA.

ELECTORES PRESENTES:

ANA ANTILLANO SAEZ, RUFINA SAEZ GARCÍA, MARTA ANTILLANO PALENCIA, MARÍA DEL CARMEN ANTILLANO PALENCIA, JOSÉ MANUEL ANTILLANO SAEZ Y MARÍA PINO QUINTANA.

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DON JOSE ANTILLANO PALENCIA:

AGUSTIN ANTILLANO VARGAS, FILOMENA ANTILLANO VARGAS, PETRA DUQUE CORTES, MARTA ANTILLANO SAEZ, MANUELA ANTILLANO PALENCIA, ANDRÉS MENDEZ ORTIZ, MARIA DEL PILAR ANTILLANO PALENCIA, JUAN LANCHO BORREGUERO, MARIA DEL PILAR LAZARO ANTILLANO, HIPOLITO LAZARO ANTILLANO, ROSA MARIA HIDALGO GARCIA, ROGELIO ANTILLANO ESTÉVEZ Y TOMÁS PINO DUQUE.

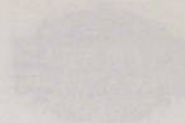
ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DOÑA RUFINA SAEZ GARCIA:

MARIA VARGAS VICEO, ERNESTO MONTERO LOZANO, HIPOLITO LÁZARO DIAZ, INMACULADA DIAZ ANTILLANO, MARÍA PINO DUQUE, NEMESIO MORENO PRIETO Y JULIAN PUERTO LÓPEZ.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

076027517



CLASE 34

VI

CONSEJO AGREGADO A LA ASAMBLEA DE VECINOS REGIMEN DE
CONSEJO AGREGADO A LA ASAMBLEA DE VECINOS REGIMEN DE

ASISTENCIA

PRESENTE

JOSE ANTONIO BALENCIA

ELECTORES PRESENTES

ANA ANTONIO SAEZ RUBIA SAEZ GARCIA, MARTA ANTONIO BALENCIA,
MARIA DEL CARMEN ANTONIO BALENCIA, JOSE MANUEL ANTONIO SAEZ Y
MARIA PINO QUINTANA.

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DON JOSE ANTONIO
BALENCIA.

ADONIS ANTONIO VARGAS, FLORENTINA ANTONIO VARGAS, PETRA DUQUE
CORTEZ, MARTA ANTONIO SAEZ, MANUELA ANTONIO BALENCIA, ANDRES
MENDEZ ORTEGA, MARIA DEL PILAR ANTONIO BALENCIA, JUAN LANCHIO
BORGUEÑO, MARIA DEL PILAR LAXARO ANTONIO BALENCIA, MIGUEL LAXARO
ANTONIO, ROSA MARIA BILATGO GARCIA, ROGELIO ANTONIO ESTEVEZ Y
TOMAS PINO DUQUE.

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DOÑA RUBIA SAEZ GARCIA.

MARIA VARGAS VIEJA, ENRIQUE MONTERO LOZANO, MIGUEL LAXARO DIAZ,
DOMACILDA DIAZ ANTONIO, MARIA PINO DUQUE, MEMESIO MORENO
PUERTO Y JULIAN PUERTO LONJE.



CLASE 8ª



OF6027518



18

ELECTORES NO PRESENTES NI REPRESENTADOS:

ANTONIO GALLEGO HOLGUIN, CONSUELO HOLGUIN GALLEGO, AGUSTIN REYES SILVA, MARIA TERESA TOLEDANO GRANJO, JULIAN MOLINA RODRIGUEZ, AGUSTIN DUQUE CASERO, ANDRES NAVARRO DEL CASTILLO, CIPRIANO DUQUE CASERO, ANGELA CASTRO BENITEZ, MARIA PAZ REYES SILVA, FRANCISCA ANTILLANO CASTRO, MARIA DE LOS ANGELES ANTILLANO CASTRO, MARIA DEL CARMEN ANTILLANO PALENCIA, ALFONSO BOHOYO FUENTES, ISABEL MARIA BOHOYO FUENTES, JOAQUIN BOHOYO FUENTES, JOSE ANGEL BOHOYO FUENTES, ISABEL COLLADO GONZÁLEZ, DAVID DELGADO LÓPEZ, JOSE MANUEL DELGADO LÓPEZ, EVA MARÍA GRANJO FRAGOSO, JUAN CARLOS GRANJO FRAGOSO, MARIA TERESA GRANJO MOLINA, PEDRO MERINO PEÑA, ERNESTO MOSQUERA MULLER, ISABEL MARIA NOGUES MORALES, JACINTA PAREDES LAMA, JULIÁN PUERTO PINO, JOSE MARÍA SÁNCHEZ GARCÍA, ANGEL LUIS SERRANO PÉREZ, JUAN LUIS TOLEDANO GRANJO, ROSARIO GRANJO FRAGOSO Y FRANCISCO GALLEGO SÁNCHEZ.

SECRETARIO:

JOSE BARRERO CAMPOS.

En el lugar del Carrascalejo, siendo las doce horas y treinta minutos del día nueve de diciembre de dos mil dos, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde en funciones, Don José Antillano Palencia, y asistidos de mi, El Secretario de la Asamblea, los señores Electores que arriba se relacionan, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria de la Asamblea de Vecinos, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con lo establecido en el artículo 111, de vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

076027518



12

ELECCIONES NO PRESENTES NI REPRESENTADOS:

ANTONIO CALLEJO HERNÁNDEZ, CONSEJO DE JUAN CALLEJO, AGUSTÍN REYES
SILVA, MARIA TERESA TORREANO GRANDE, JULIAN MOLINA RODRIGUEZ
AGUSTÍN DUQUE CASTRO, ANDRÉS NAVARRO DEL CASTILLO, CERRANO DUQUE
CASTRO, ANGELA CASTRO BENITEZ, MARIA PAZ REYES SILVA, LEANESCA
ANTILLANO CASTRO, MARIA DE LOS ANGELES ANTILLANO CASTRO, MARIA
DEL CARMEN ANTILLANO PALERMA, ALFONSO BOHOYO PUENTES, ISABEL
MARIA BOHOYO PUENTES, JOSE LUIS BOHOYO PUENTES, JOSE ANGEL BOHOYO
PUENTES, ISABEL COLADO GONZÁLEZ, DAVID DEL CABAJO LÓPEZ, JOSE MANUEL
DELGADO LÓPEZ, EVA MARIA GRANDE PRADO, JUAN CARLOS GRANDE
PRADO, MARIA TERESA GRANDE MOLINA, PEDRO MERINO MEJA, ERICATO
MORQUERA MULLER, ISABEL MARIA AGUIRRE MORALES, JACINTA PAREDES
LAMA, JULIAN FERRIO RINC, JOSE MARIA SANCHEZ GARCIA, ANGEL LUIS
SERRANO PEREZ, JUAN LUIS TORREANO GRANDE, ROSARIO GRANDE PRADO Y
FRANCISCO GALLIGO SANCHEZ.

SECRETARIO:

JOSE BARRERO CAJAL

En el lugar del Concello, siendo las doce horas y veinte minutos del día nueve de
septiembre de dos mil dos, se reunieron en sesión extraordinaria la Presidencia del Concello
Atendido en las sesiones. Don José Amílcar Fariñas, y señores de mi. El señalamiento de la
Asamblea, los señores Elecciones que están se celebran con la finalidad de celebrar sesión
ordinaria de la Asamblea de Vecinos para la que han sido convocados y se celebrará
conformidad con lo establecido en el artículo 141. de vigente Reglamento de
Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



CLASE 8.^a



0F6027519



19

LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LAS SESIÓN ANTERIOR.-

El Señor Presidente me concede la palabra a mí, el Secretario, para dar lectura al borrador del acta correspondiente a la sesión anterior.

Tras la lectura, el señor Presidente somete a la aprobación de la Asamblea el borrador del acta correspondiente a la sesión anterior, acordando aprobarlo por unanimidad.

ADOPCION DE ESCUDO HERALDICO MUNICIPAL.-

Visto el expediente instruido para la adopción del escudo heráldico de este Municipio, para que presida los actos oficiales y sea usado en el sello que se estampe en los documentos del Ayuntamiento.

Resultando, que siendo deseo de la Corporación el de poseer el escudo que le corresponda privativamente, se encomendaron los trabajos necesarios de investigación a Don Abelardo Muñoz Sánchez, especialista en la materia de acreditado prestigio, el que ha redactado el oportuno proyecto, que comprende memoria histórico-heráldica y el correspondiente diseño y al que esta Corporación muestra su mas sincero agradecimiento, por llevar a cabo un excelente trabajo de manera altruista.

Considerando, que los datos de mayor interés de este Municipio, según el referido proyecto, son la histórica dependencia de la Orden Militar de Santiago, que se representará en el escudo mediante la inclusión de la conocida cruz-espada que la simboliza, y la referencia a su toponimia, incluyendo unas carrascas, como armas parlantes.

Considerando, que las particularidades aludidas son suficientemente representativas e individualizadoras de este Ayuntamiento como para ser incluidas en su escudo heráldico, que lo diferencie de otros municipios, con lo que se conseguirían unas Armas que reunirían las dos condiciones fundamentales exigidas por al Ciencia del Blasón: Capacidad diferenciadora suficiente y sencillez.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



CLASE 8ª



OF6027520



20

Considerando, que entre las atribuciones del Ayuntamiento pleno enumeradas en el artículo 22, párrafo 2, apartado b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, figura la adopción de escudo, para lo que habrá de cumplirse lo dispuesto en el artículo 187 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, y observarse el procedimiento regulado por Decreto 63/2001, de 2 de mayo, de la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura.

La Asamblea por unanimidad, acuerda:

- 1.- Aprobar íntegramente la memoria histórico-heráldica para la adopción del escudo.
- 2.- Aprobar el escudo heráldico de este Municipio tal y como aparece en el diseño unido al expediente y cuya descripción es así:

Escudo de plata. Una cruz de la Orden Militar de Santiago, de gules, acompañada de cinco carrascas, de sinople, colocadas en los cantones y en la punta. Al timbre, corona real cerrada.
- 3.- Someter a información pública el presente acuerdo por plazo de quince días, mediante anuncios en el Diario Oficial de Extremadura y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, como previene el artículo 4º del Decreto 13/1991, de 19 de febrero.
- 4.- Facultar a la Alcaldía para que eleve a la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura la oportuna instancia, acompañada de certificación de este acuerdo y de un ejemplar del proyecto de escudo, a los efectos de su superior aprobación.



CLASE 8ª



OF6027521



21

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS POR LA MANCOMUNIDAD DE CORNALVO.-

La Presidencia informa a la Asamblea de un acuerdo tomado por la Mancomunidad de Cornalvo, por el que aprobaba y sometía a la aprobación de los miembros de la Mancomunidad, la prestación del Servicio de Recogida de Basuras por parte de la misma.

La Asamblea acordó por unanimidad aprobar que la prestación del Servicio de Recogida de Basuras a esta localidad se lleve a cabo por la Mancomunidad de Cornalvo.

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No hubo.

CIERRE.-

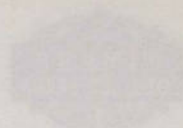
Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión a las trece horas del indicado día, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE.-

EL SECRETARIO.-



076027521



CLASE 89

21

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS POR LA MANCOMUNIDAD DE BADAJOZ

La Presidencia informa a la Asamblea de un acuerdo tomado por la Mancomunidad de Comarcas, por el que se aprueba y somete a la aprobación de los miembros de la Mancomunidad la prestación del servicio de recogida de basuras por parte de la misma.

La Asamblea acordó por unanimidad aprobar que la prestación del servicio de recogida de basuras a esta localidad se lleve a cabo por la Mancomunidad de Comarcas.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

No hubo.

CIERRE

Y no siendo otros los asuntos de que trata, el señor Presidente levanta la sesión a las once horas del indicado día, extendiéndose la presente acta que será elevada a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, como Secretario, certifica.

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE





CLASE 8.ª



OF6027522



22

**ACTA DE LA ASAMBLEA DE VECINOS, REGIMEN DE CONCEJO ABIERTO,
CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 11
DE ENERO DE 2003.**

ASISTENCIA:

PRESIDENTE:

JOSE ANTILLANO PALENCIA.

ELECTORES PRESENTES:

ANA ANTILLANO SAEZ, RUFINA SAEZ GARCÍA, MARTA ANTILLANO PALENCIA,
JOSÉ MANUEL ANTILLANO SAEZ Y MARÍA PINO QUINTANA.

**ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DON JOSE ANTILLANO
PALENCIA:**

AGUSTIN ANTILLANO VARGAS, FILOMENA ANTILLANO VARGAS, PETRA DUQUE
CORTES, MARTA ANTILLANO SAEZ, MANUELA ANTILLANO PALENCIA, ANDRÉS
MENDEZ ORTIZ, MARIA DEL PILAR ANTILLANO PALENCIA, JUAN LANCHO
BORREGUERO, MARIA DEL PILAR LAZARO ANTILLANO, HIPOLITO LAZARO
ANTILLANO, ROSA MARIA HIDALGO GARCIA, ROGELIO ANTILLANO ESTÉVEZ Y
TOMÁS PINO DUQUE.

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DOÑA RUFINA SAEZ GARCIA:

MARIA VARGAS VICEO, ERNESTO MONTERO LOZANO, HIPOLITO LÁZARO DIAZ,
INMACULADA DIAZ ANTILLANO, MARÍA PINO DUQUE, NEMESIO MORENO
PRIETO, JULIAN PUERTO LÓPEZ Y MARIA DEL CARMEN ANTILLANO PALENCIA.



**DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ**

076027222



CLASE 84

22

ACTA DE LA ASAMBLEA DE VECINOS, RESOLUCIÓN DE CONSEJO ASISTENTE
CONSTITUYENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 14
DE ENERO DE 2007.

ASISTENCIA:

PRESENCIA:

JOSE ANTONIO BALLEGAARD

ELECTORES PRESENTES:

ANA ANTONIO SAEZ, RUBEN SAEZ GARCIA, MARTA ANTONIO BALLEGAARD,
JOSE MANUEL ANTONIO SAEZ Y MARIA PINO QUINTANA.

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DON JOSE ANTONIO
BALLEGAARD.

AGUSTIN ANTONIO VARGAS, FLORENTINA ANTONIO VARGAS, MARIA DUQUE,
GONZALO MARTA ANTONIO SAEZ, MANUEL ANTONIO BALLEGAARD, ANDRÉS
MÉNDEZ ORTIZ, MARIA DEL PILAR ANTONIO BALLEGAARD, RITA LANCHIO,
RODRIGUERO, MARIA DEL PILAR ANTONIO BALLEGAARD, HIPOLITO LAZARO
ANTONIO, ROSA MARIA HIDALGO GARCIA, ROGELIO ANTONIO BALLEGAARD Y
TOMÁS PINO DUQUE.

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DOÑA RUBEN SAEZ GARCIA.

MARIA VARGAS VICEO, ERNESTO MONTERO LOZANO, HIPOLITO LAZARO DIAZ,
INMACULADA DIAZ ANTONIO, MARIA PINO DUQUE, MENESIO MORENO
PUERTO, JULIAN PUERTO LÓPEZ Y MARIA DEL CARMEN ANTONIO BALLEGAARD.



CLASE 8.^a



OF6027523



23

ELECTORES NO PRESENTES NI REPRESENTADOS:

ANTONIO GALLEGO HOLGUIN, CONSUELO HOLGUIN GALLEGO, AGUSTIN REYES SILVA, MARIA TERESA TOLEDANO GRANJO, JULIAN MOLINA RODRIGUEZ, AGUSTIN DUQUE CASERO, ANDRES NAVARRO DEL CASTILLO, CIPRIANO DUQUE CASERO, ANGELA CASTRO BENITEZ, MARIA PAZ REYES SILVA, FRANCISCA ANTILLANO CASTRO, MARIA DE LOS ANGELES ANTILLANO CASTRO, MARIA DEL CARMEN ANTILLANO PALENCIA, ALFONSO BOHOYO FUENTES, ISABEL MARIA BOHOYO FUENTES, JOAQUIN BOHOYO FUENTES, JOSE ANGEL BOHOYO FUENTES, ISABEL COLLADO GONZÁLEZ, DAVID DELGADO LÓPEZ, JOSE MANUEL DELGADO LÓPEZ, EVA MARÍA GRANJO FRAGOSO, JUAN CARLOS GRANJO FRAGOSO, MARIA TERESA GRANJO MOLINA, PEDRO MERINO PEÑA, ERNESTO MOSQUERA MULLER, ISABEL MARIA NOGUES MORALES, JACINTA PAREDES LAMA, JULIÁN PUERTO PINO, JOSE MARÍA SÁNCHEZ GARCÍA, ANGEL LUIS SERRANO PÉREZ, JUAN LUIS TOLEDANO GRANJO, ROSARIO GRANJO FRAGOSO Y FRANCISCO GALLEGO SÁNCHEZ.

SECRETARIO:

JOSE BARRERO CAMPOS.

En el lugar del Carrascalejo, siendo las doce horas y treinta minutos del día once de enero de dos mil tres, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde en funciones, Don José Antillano Palencia, y asistidos de mi, El Secretario de la Asamblea, los señores Electores que arriba se relacionan, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria de la Asamblea de Vecinos, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con lo establecido en el artículo 111, de vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

0760027523



CLASE B5

ELCTORES NO PRESENTES NI REPRESENTANTES

ANTONIO GALLIGO HOLGUIN, CONSUELO HOLGUIN GALLIGO, AGUSTIN REYES
SILVA, MARIA TERESA TOLEDAÑO GRANJO, JULIAN MARTA RODRIGUEZ,
AGUSTIN DUQUE CASERO, ANDRES NAVARRO DEL CASTILLO, FELIPE DUQUE
CASERO, ANGELA CASTRO BENTLEY, MARIA PAZ REYES SILVA, FRANCISCA
ANTILLANO CASTRO, MARIA DE LOS ANGELES ANTILLANO CASTRO, MARIA
DEL CARMEN ANTILLANO PALMERA, ALFONSO BOHOYO FUENTES, ISABEL
MARIA BOHOYO FUENTES, ISABEL BOHOYO FUENTES, JOSE ANGELO BOHOYO
FUENTES, ISABEL COLLADO GONZALEZ, DAVID DELGADO LÓPEZ, JOSE MANUEL
DELGADO LÓPEZ, EVA MARIA GRANJO PRAGOSO, JUAN CARLOS GRANJO
PRAGOSO, MARIA TERESA GRANJO MOLINA, PEDRO MIRRO PINA, ERNESTO
MORQUERA MULLER, ISABEL MARIA NOCHES MORALES, JACINTA PAREDES
LAMA, JULIAN PUERTO PINO, JOSE MARIA SANCHEZ GARCIA, ANGEL LUIS
SERRANO PEREZ, JUAN LUIS TOLEDAÑO GRANJO, ROSARIO GRANJO PRAGOSO Y
FRANCISCO GALLIGO SANCHEZ.

SECRETARIO

JOSE GARRIDO CALPOS

En el lugar del Ayuntamiento, siendo las doce horas y treinta minutos del día once de mayo de
dos mil tres, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde en
funciones Don José Antillano Palencia, y señores de ant. El Secretario de la Asamblea, los
señores D. Juan Carlos Granjo Pragoso, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria de la
Asamblea de Vecinos, para lo que han sido convocados y reglamentariamente convocados, de
conformidad con lo establecido en el artículo 111. de vigente Reglamento de Organización,
Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



CLASE 8ª



0F6027524



24

LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LAS SESIÓN ANTERIOR.-

El Señor Presidente me concede la palabra a mí, el Secretario, para dar lectura al borrador del acta correspondiente a la sesión anterior.

Tras la lectura, el señor Presidente somete a la aprobación de la Asamblea el borrador del acta correspondiente a la sesión anterior, acordando aprobarlo por unanimidad.

PLAN LOCAL 2003. PAVIMENTACIÓN ACCESO A LA LOCALIDAD.-

El señor Presidente me concede la palabra a mi, el Secretario, para informar a los señores reunidos de un escrito de la Diputación de Badajoz, por el que se comunicaba la aprobación de la obra número 30/PLAN LOCAL/2003, denominada "pavimentar acceso a la población", y por el que solicitaba la aprobación de la financiación y la gestión de la misma.

La Asamblea acordó por unanimidad aprobar la financiación de la citada obra con una aportación de la Diputación de Badajoz de 13.222,26 euros y una aportación municipal de 3.305,57 euros y solicitar la gestión de la obra para realizarla con medios propios.

CIERRE.-

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión a las trece horas del indicado día, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE.-

EL SECRETARIO.-



076057254



CLASE BA

34

LECTURA Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL INFORME DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ANTERIOR.

El señor Presidente me concede la palabra a mí, el Secretario, para dar lectura al contenido del acta correspondiente a la sesión anterior.

Para la lectura, el señor Presidente concede a la aprobación de la Asamblea el contenido del acta correspondiente a la sesión anterior, acordando aprobarlo por unanimidad.

EL PLAN LOCAL 2007. PAVIMENTACIÓN ACCESO A LA L.O. 27/2007.

El señor Presidente me concede la palabra a mí, el Secretario, para informar a los señores miembros de la Junta de la Diputación de Badajoz, por el que se comunicaba la aprobación de la orden número 30/PL/AN LOCAL/2007, denominada "pavimentación acceso a la estación", y por el que se solicitaba la aprobación de la financiación y la gestión de la misma.

La Asamblea acordó por unanimidad aprobar la financiación de la obra, así como la aprobación de la Diputación de Badajoz de 13.333,36 euros y una subvención municipal de 3.302,77 euros y solicitar la gestión de la obra para realizarla con medios propios.

CERRA.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las once horas del indicado día, extendiéndose la presente acta que será remitida a la aprobación de las sesiones siguientes, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE. EL SECRETARIO.





CLASE 8ª



0F6027525



25

BORRADOR DEL ACTA DE LA ASAMBLEA DE VECINOS, REGIMEN DE CONCEJO ABIERTO, CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 26 DE ENERO DE 2003.

ASISTENCIA:

PRESIDENTE:

JOSE ANTILLANO PALENCIA.

ELECTORES PRESENTES:

ANA ANTILLANO SAEZ, RUFINA SAEZ GARCÍA, JOSÉ MANUEL ANTILLANO SAEZ Y MARÍA PINO QUINTANA.

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DON JOSE ANTILLANO PALENCIA:

AGUSTIN ANTILLANO VARGAS, FILOMENA ANTILLANO VARGAS, PETRA DUQUE CORTES, MARTA ANTILLANO SAEZ, MANUELA ANTILLANO PALENCIA, ANDRÉS MENDEZ ORTIZ, MARIA DEL PILAR ANTILLANO PALENCIA, JUAN LANCHO BORREGUERO, MARIA DEL PILAR LAZARO ANTILLANO, HIPOLITO LAZARO ANTILLANO, ROSA MARIA HIDALGO GARCIA, ROGELIO ANTILLANO ESTÉVEZ Y TOMÁS PINO DUQUE.

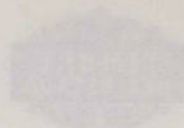
ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DOÑA RUFINA SAEZ GARCIA:

MARIA VARGAS VICEO, ERNESTO MONTERO LOZANO, HIPOLITO LÁZARO DIAZ, INMACULADA DIAZ ANTILLANO, MARÍA PINO DUQUE, NEMESIO MORENO PRIETO, JULIAN PUERTO LÓPEZ, MARIA DEL CARMEN ANTILLANO PALENCIA Y MARTA ANTILLANO PALENCIA.



**DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ**

068027855



CLASE 84

23

BOBACOR DEL ACTA DE LA ASAMBLEA DE VECINOS REGIMEN DE
CONSEJO ABIERTO CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DIA 26 DE ENERO DE 2011

ASISTENCIA:

PRESENCIA:

JOSE ANTONIO PALANCA

EL ECTORES PRESENTES:

ANA ANTONIO SAIZ, RUFINA SAIZ GARCIA, JOSE MANUEL ANTONIO SAIZ
Y ANTONIO PINO QUINTANA

EL ECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DON JOSE ANTONIO
PALANCA

AGUSTIN ANTONIO VARGAS, FILomena ANTONIO VARGAS, PIERA DUQUE
FORTES, MARTA ANTONIO SAIZ, MANUELA ANTONIO VARGAS, ANDRES
MENDOZ ORTIZ, MARIA DEL PILAR ANTONIO PALANCA, JUAN LANCHO
BONRIGUERO, MARIA DEL PILAR LAZARO ANTONIO, HIPOLITO LAZARO
ANTONIO, ROSA MARIA HIDALGO GARCIA, ROGELIO ANTONIO ESTEVEZ Y
TOMAS PINO DUQUE

EL ECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DOÑA RUFINA SAIZ GARCIA

MARIA VARGAS VICEO, ERNESTO MONTERO LOZANO, HIPOLITO LAZARO DIAZ,
INMACULADA DIAZ ANTONIO, MARIA PINO DUQUE, NEMESIO MORINO
PRIETO, JULIAN PUERTO LÓPEZ, MARIA DEL CARMEN ANTONIO PALANCA Y
MARTA ANTONIO PALANCA



CLASE 8.ª



OF6027526



26

ELECTORES NO PRESENTES NI REPRESENTADOS:

ANTONIO GALLEGO HOLGUIN, CONSUELO HOLGUIN GALLEGO, AGUSTIN REYES SILVA, MARIA TERESA TOLEDANO GRANJO, JULIAN MOLINA RODRIGUEZ, AGUSTIN DUQUE CASERO, ANDRES NAVARRO DEL CASTILLO, CIPRIANO DUQUE CASERO, ANGELA CASTRO BENITEZ, MARIA PAZ REYES SILVA, FRANCISCA ANTILLANO CASTRO, MARIA DE LOS ANGELES ANTILLANO CASTRO, MARIA DEL CARMEN ANTILLANO PALENCIA, ALFONSO BOHOYO FUENTES, ISABEL MARIA BOHOYO FUENTES, JOAQUIN BOHOYO FUENTES, JOSE ANGEL BOHOYO FUENTES, ISABEL COLLADO GONZÁLEZ, DAVID DELGADO LÓPEZ, JOSE MANUEL DELGADO LÓPEZ, EVA MARÍA GRANJO FRAGOSO, JUAN CARLOS GRANJO FRAGOSO, MARIA TERESA GRANJO MOLINA, PEDRO MERINO PEÑA, ERNESTO MOSQUERA MULLER, ISABEL MARIA NOGUES MORALES, JACINTA PAREDES LAMA, JULIÁN PUERTO PINO, JOSE MARÍA SÁNCHEZ GARCÍA, ANGEL LUIS SERRANO PÉREZ, JUAN LUIS TOLEDANO GRANJO, ROSARIO GRANJO FRAGOSO Y FRANCISCO GALLEGO SÁNCHEZ.

SECRETARIO:

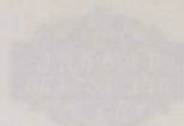
JOSE BARRERO CAMPOS.

En el lugar del Carrascalejo, siendo las doce horas y treinta minutos del día veintiséis de enero de dos mil tres, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde, Don José Antillano Palencia, y asistidos de mi, El Secretario de la Asamblea, los señores Electores que arriba se relacionan, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria de la Asamblea de Vecinos, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con lo establecido en el artículo 111, de vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

076027528



CLASE B

28

ELECTORES NO PRESENTES NI REPRESENTADOS

ANTONIO GALLEGO HIGUIN, CONSUELO HIGUIN GALLEGO, AGUSTIN REYES
SILVA, MARIA TERESA TORIBIANO GRANJO, JULIAN MOLINA RODRIGUEZ
AGUSTIN DUQUE CASERO, ANDRES NAVARRO DEL CASTILLO, CIRIANO DUQUE
CASERO, ANGELA CASTRO BENITEZ, MARIA PAZ REYES SILVA, FRANCISCA
ANTILLANO CASTRO, MARIA DE LOS ANGELES ANTILLANO CASTRO, MARIA
DEL CARMEN ANTILLANO PALENCIA, ALFONSO BOHOYO FUENTES, ISABEL
MARIA BOHOYO FUENTES, JOAQUIN BOHOYO FUENTES, JOSE ANGEL BOHOYO
FUENTES, ISABEL COLLADO GONZALEZ, DAVID DELGADO LOPEZ, JOSE MANUEL
DELGADO LOPEZ, EVA MARIA GRANJO PRAGOSO, JUAN CARLOS GRANJO
PRAGOSO, MARIA TERESA GRANJO MOLINA, PEDRO MERINO PENA, ERNESTO
MIGUELERA MULLER, ISABEL MARIA NOGUES MORALES, JACINTA PAREDES
LAMA, JULIAN PUERTO PINO, JOSE MARIA SANCHEZ GARCIA, ANGEL LUIS
SERRANO PEREZ, JUAN LUIS TORIBIANO GRANJO, ROSARIO GRANJO PRAGOSO Y
FRANCISCO GALLEGO SANCHEZ.

SECRETARIO:

JOSE BARRERO CAMPOS.

En el lugar del Cantalejo, siendo las doce horas y treinta minutos del día veintinueve de
enero de dos mil tres, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor
Alcalde, Don José Antillano Palencia, y asistidos de mí, El Secretario de la Asamblea, los
señores Electores que antes se relacionan, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria de la
Asamblea de Vecinos, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de
conformidad con lo establecido en el artículo 111, de vigente Reglamento de Organización,
Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



CLASE 8.^a



OF6027527



27

LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LAS SESIÓN ANTERIOR.-

El Señor Presidente me concede la palabra a mí, el Secretario, para dar lectura al borrador del acta correspondiente a la sesión anterior.

Tras la lectura, el señor Presidente somete a la aprobación de la Asamblea el borrador del acta correspondiente a la sesión anterior, acordando aprobarlo por unanimidad.

MODIFICACIÓN DE ORDENANZA FISCAL DE I.B.I. RÚSTICA.-

Por la presidencia se informa a los señores reunidos de las modificaciones más importantes establecidas por la Ley 51/2002, de 27 de diciembre, que reforma la Ley 38/1988, reguladora de las Haciendas Locales, proponiendo a la Asamblea que se establezca un mínimo exento en aquellos bienes inmuebles de naturaleza rústica cuya cuota agrupada sea inferior a 6 euros.

La Asamblea acordó por unanimidad eximir del impuesto de bienes inmuebles de naturaleza rústica, a todos aquellos bienes cuya cuota agrupada, a los efectos del artículo 78.2 de la citada Ley, sea inferior a 6 euros.

CONVENIO DE GESTIÓN CATASTRAL CON LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ.-

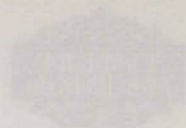
El señor Presidente me concede la palabra, a mí, el Secretario, para informar a los señores reunidos del contenido del convenio de colaboración de gestión catastral redactado por la Diputación de Badajoz.

La Asamblea acordó por unanimidad aprobar el convenio de gestión catastral con la Diputación de Badajoz, cuyo objeto es la tramitación de los expedientes de alteraciones de orden físico, jurídico y económico que se formalicen en el término municipal, en los modelos 902 y 902s, aprobados por la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de febrero de 1999, o en los modelos que pudieran establecerse en su sustitución y facultar al señor Alcalde para su firma.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

066027527



CLASE 84
L. 10/1990

27

LECTURA Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE ORDENACIÓN DEL ACTA

El señor Presidente me concede la palabra a mí, el Secretario, para dar lectura al Proyecto del Acta correspondiente a la sesión anterior.

Así lo he leído, el señor Presidente remite a la aprobación de la Asamblea el Proyecto del Acta correspondiente a la sesión anterior acordando aprobarlo por unanimidad.

MODIFICACIÓN DE ORDENANZA FISCAL DE LA RÉSOLUCIÓN

Por la presidencia se informa a los señores miembros de las modificaciones más importantes establecidas por la Ley 21/1990, de 27 de diciembre, que reforma la Ley 18/1988, reguladora de las Haciendas Locales, modificando a la Asamblea que se establece un mínimo de 6 euros en las Haciendas Locales, en las Haciendas Locales que se establezca un mínimo de 6 euros.

La Asamblea acordó por unanimidad votar el Proyecto de Ley de modificación de la Ordenanza Fiscal de la Résolución de la Asamblea, a los efectos del artículo 18.2 de la Ley de la Rápida a 6 euros.

CONVENIO DE GESTIÓN CATASTRAL CON LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

El señor Presidente me concede la palabra a mí, el Secretario, para informar a los señores miembros del Consejo del convenio de colaboración de gestión catastral celebrado por la Diputación de Badajoz.

La Asamblea acordó por unanimidad aprobar el convenio de gestión catastral con la Diputación de Badajoz, cuyo objeto es la transmisión de los expedientes de actualización de los datos catastrales y económicos que se formen en el territorio municipal en los términos de la Ley 18/1988, aprobada por el Orden del Ministerio de Hacienda y Fomento de 10 de febrero de 1988, o en los modelos que pudieran acordarse en su modificación y remite al señor Alcalde para su firma.



CLASE 8.^a

50070



OF6027528



28

CIERRE.-

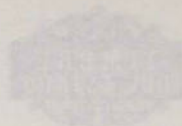
Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión a las trece horas del indicado día, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE.-

EL SECRETARIO.-



076027228



CLASE 84

Y no siendo otros los asuntos de que trata, el señor Presidente levanta la sesión a las once y media de la tarde, quedando para la próxima sesión el estudio de los asuntos que se han presentado.

EL SECRETARIO.

EL PRESIDENTE.





CLASE 8ª



0F6027529



29

**ACTA DE LA ASAMBLEA DE VECINOS, REGIMEN DE CONCEJO ABIERTO,
CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 11
DE JUNIO DE 2003.**

ASISTENCIA:

PRESIDENTE:

JOSE ANTILLANO PALENCIA.

ELECTORES PRESENTES:

ANA ANTILLANO SAEZ Y RUFINA SAEZ GARCÍA.

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DON JOSE ANTILLANO PALENCIA:

AGUSTIN ANTILLANO VARGAS, FILOMENA ANTILLANO VARGAS, PETRA DUQUE CORTES, MARTA ANTILLANO SAEZ, MANUELA ANTILLANO PALENCIA, ANDRÉS MENDEZ ORTIZ, MARIA DEL PILAR ANTILLANO PALENCIA, JUAN LANCHO BORREGUERO, MARIA DEL PILAR LAZARO ANTILLANO, HIPOLITO LAZARO ANTILLANO, ROSA MARIA HIDALGO GARCIA, ROGELIO ANTILLANO ESTÉVEZ, TOMÁS PINO DUQUE Y JOSÉ MANUEL ANTILLANO SAEZ.

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DOÑA RUFINA SAEZ GARCIA:

MARIA VARGAS VICEO, ERNESTO MONTERO LOZANO, HIPOLITO LÁZARO DIAZ, INMACULADA DIAZ ANTILLANO, MARÍA PINO DUQUE, NEMESIO MORENO PRIETO, JULIAN PUERTO LÓPEZ, MARÍA DEL CARMEN ANTILLANO PALENCIA Y MARTA ANTILLANO PALENCIA.

ELECTORES NO PRESENTES NI REPRESENTADOS:

ANTONIO GALLEGO HOLGUIN, CONSUELO HOLGUIN GALLEGO, AGUSTIN REYES SILVA, MARIA TERESA TOLEDANO GRANJO, JULIAN MOLINA RODRIGUEZ, AGUSTIN



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

076027529



CLASE B1

ACTA DE LA ASAMBLEA DE VECINOS REGIMEN DE CONCILO ASESORADO
CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 11
DE JUNIO DE 2003.

ASISTENCIA:

PRESIDENTE:

JOSE ANTILANO PALENCIA

ELECTORES PRESENTES:

ANA ANTILANO SAEZ Y RUPINA SAEZ GARCIA

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DON JOSE ANTILANO
PALENCIA:

AGUSTIN ANTILANO VARGAS, FILOMENA ANTILANO VARGAS, PETRA DUQUE
CORTES, MARIA ANTILANO SAEZ, MANUELA ANTILANO PALENCIA, ANDRES
MENDES ORTIZ, MARIA DEL PILAR ANTILANO PALENCIA, JUAN LANCHO
BOTRECUERO, MARIA DEL PILAR LAZARO ANTILANO, HIPOLITO LAZARO
ANTILANO, ROSA MARIA HIDALGO GARCIA, ROGELIO ANTILANO ESTEVEZ, TOMAS
PINO DUQUE Y JOSE MANUEL ANTILANO SAEZ.

ELECTORES NO PRESENTES REPRESENTADOS POR DOÑA RUPINA SAEZ GARCIA:

MARIA VARGAS VICEO, ERNESTO MONTERO LOZANO, HIPOLITO LAZARO DIAZ,
INMACULADA DIAZ ANTILANO, MARIA PINO DUQUE, NEMESIO MORENO PUERTO,
JULIAN PUERTO LOPEZ, MARIA DEL CARMEN ANTILANO PALENCIA Y MARIA
ANTILANO PALENCIA.

ELECTORES NO PRESENTES NI REPRESENTADOS:

ANTONIO GALLEGO HOLGUIN, CONSUELO HOLGUIN GALLEGO, AGUSTIN REYES
SILVA, MARIA TERESA TOLEDANO GRANDO, JULIAN MOLINA RODRIGUEZ, AGUSTIN



CLASE 8.^a

5



0F6027530



30

DUQUE CASERO, ANDRES NAVARRO DEL CASTILLO, CIPRIANO DUQUE CASERO, ANGELA CASTRO BENITEZ, MARIA PAZ REYES SILVA, FRANCISCA ANTILLANO CASTRO, MARIA DE LOS ANGELES ANTILLANO CASTRO, MARIA DEL CARMEN ANTILLANO PALENCIA, ALFONSO BOHOYO FUENTES, ISABEL MARIA BOHOYO FUENTES, JOAQUIN BOHOYO FUENTES, JOSE ANGEL BOHOYO FUENTES, ISABEL COLLADO GONZÁLEZ, DAVID DELGADO LÓPEZ, JOSE MANUEL DELGADO LÓPEZ, EVA MARÍA GRANJO FRAGOSO, JUAN CARLOS GRANJO FRAGOSO, MARIA TERESA GRANJO MOLINA, PEDRO MERINO PEÑA, ERNESTO MOSQUERA MULLER, ISABEL MARIA NOGUES MORALES, JACINTA PAREDES LAMA, JULIÁN PUERTO PINO, JOSE MARÍA SÁNCHEZ GARCÍA, ANGEL LUIS SERRANO PÉREZ, JUAN LUIS TOLEDANO GRANJO, ROSARIO GRANJO FRAGOSO, FRANCISCO GALLEGUO SÁNCHEZ Y MARÍA PINO QUINTANA.

SECRETARIO:

JOSE BARRERO CAMPOS.

En el lugar del Carrascalejo, siendo las diecisiete horas y treinta minutos del día once de junio de dos mil tres, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde, Don José Antillano Palencia, y asistidos de mi, El Secretario de la Asamblea, los señores Electores que arriba se relacionan, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria de la Asamblea de Vecinos, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con lo establecido en el artículo 111, de vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LAS SESIÓN ANTERIOR.-

El Señor Presidente me concede la palabra a mí, el Secretario, para dar lectura al borrador del acta correspondiente a la sesión anterior.

076027530



CLASE B4

30

PINO QUINTANA, ROSARIO GRANO FRAGOSO, FRANCISCO GALLEGO SÁNCHEZ Y MARÍA
SÁNCHEZ GARCÍA, ÁNGEL LUIS SERRANO PÉREZ, JUAN LUIS TOLEDANO
MARÍA INIGÜES MORALES, JACINTA PAREDES LAMA, JULIAN PUERTO PINO, JOSE
GRANO MOLINA, PEDRO MERRIO PEÑA, ERNESTO MOSQUERA MULLER, ISABEL
MARIA GRANO FRAGOSO, JUAN CARLOS GRANO FRAGOSO, MARIA TERESA
COLLADO GONZÁLEZ, DAVID DELGADO LÓPEZ, JOSE MANUEL DELGADO LÓPEZ, EVA
FUENTES, JOAQUÍN BOHOYO FUENTES, JOSE ÁNGEL BOHOYO FUENTES, ISABEL
ANTILLANO PABENCIA, ALFONSO BOHOYO FUENTES, ISABEL MARIA BOHOYO
CASTRO, MARIA DE LOS ANGELES ANTILLANO CASTRO, MARIA DEL CARMEN
ANGELA CASTRO BENTEZ, MARIA PAZ REYES SILVA, FRANCISCA ANTILLANO
DUQUE CASERO, ANDRÉS NAVARRO DEL CASTILLO, CIPRIANO DUQUE CASERO,

SECRETARIO:

JOSE BARBERO CAMPOS

En el lugar del Consistorio, siendo las doce y treinta minutos del día
once de julio de dos mil tres, se reunió en esta Casa Consistorial, bajo la
Presidencia del señor Alcalde, Don José Antillano Palencia, y asistidos de mí, El
Secretario de la Asamblea, los señores Edictos que siendo se relacionan, con la
finalidad de celebrar sesión ordinaria de la Asamblea de Vecinos, para la que han sido
previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con lo establecido en el
artículo 11.1, de vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen
Interior de las Entidades Locales.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA
CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ANTERIOR.

El Señor Presidente me concede la palabra a mí, el Secretario, para dar lectura al
borrador del acta correspondiente a la sesión anterior.



CLASE 8ª



OF6027531



31

Tras la lectura, el señor Presidente somete a la aprobación de la Asamblea el borrador del acta correspondiente a la sesión anterior, acordando aprobarlo por unanimidad.

CIERRE.-

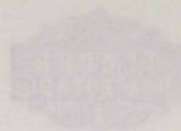
Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión a las trece horas del indicado día, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE.-

EL SECRETARIO.-



076027531



CLASE B*

31

Después de leer, el señor Presidente somete a la aprobación de la Asamblea el
proyecto del acta correspondiente a la sesión anterior, acordando aprobarlo por
unanimidad.

CIERRE

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a
las diez horas del indicado día, extendiéndose la presente acta que será readmitida a la
aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

EL SECRETARIO-

EL PRESIDENTE-





CLASE 8.^a

TASADA



0F6027532



32

DILIGENCIA DE CIERRE

Para hacer constar que el presente libro de actas consta de 7 actas, iniciándose con la correspondiente al día 22 de junio de 2002 y finalizando con la correspondiente al día 11 de junio de 2003.

Mirandilla, 12 de junio de 2003.

EL PRESIDENTE.-

EL SECRETARIO.-



068057233



CLASE 2ª

32

DILIGENCIA DE FIRMA

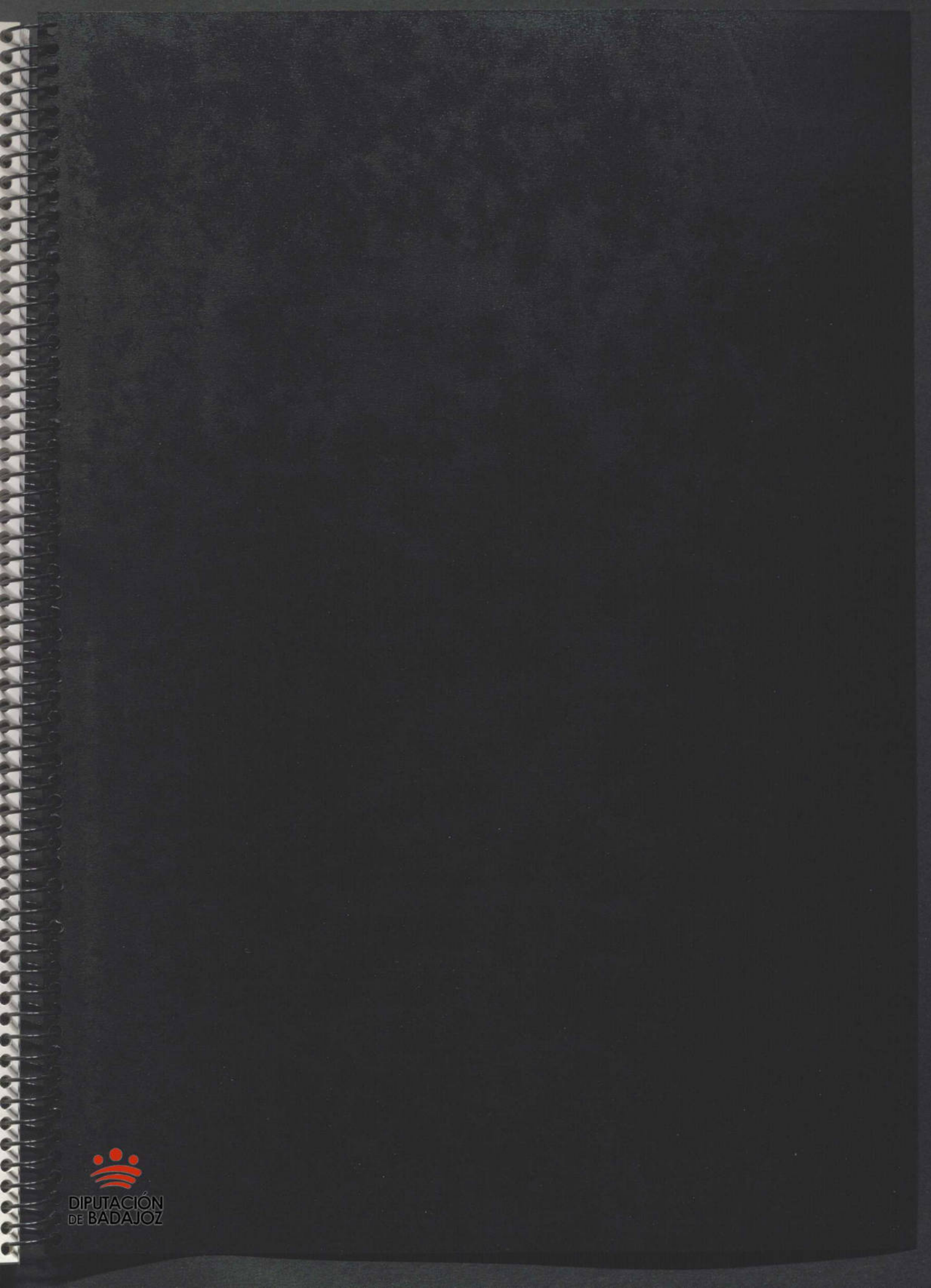
Para hacer constar que el presente libro de actas consta de 7 actas, iniciados con la correspondiente al día 22 de junio de 2003 y finalizando con la correspondiente al día 11 de junio de 2003.

Merida, 12 de junio de 2003.

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE





DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

